



**No hay sospecha
de violencia**

Interrogue y verifique

No se cumplen criterios ni tiene indicadores para clasificarse en alguna de las categorías anteriores.

Abordaje/Conducta

- Felicite a la madre.
- Promueva el buen trato y la eliminación del castigo físico. Tenga presente que recientemente se aprobó la Ley 2089 del 2021 para la erradicación del castigo físico, humillante y/o degradante y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes en Colombia, por lo que es conveniente conocer el texto sancionado y promover su contenido.
- Promueva para la crianza amorosa y basada en derechos (“Crianza positiva” o “Crianza Humanizada”) con recomendaciones anticipadas basadas en el desarrollo infantil.
- Asegurar la participación de la consulta de valoración integral en salud y de los demás procedimientos de la RPMS (19).